

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO.**



**INFORME DE AUDITORIA DE GESTION AL CONSEJO
NACIONAL DE CALIDAD (CNC), PERIODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

SAN SALVADOR, 25 DE SEPTIEMBRE 2018.



ÍNDICE

Contenido	Pag.
1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. PARRAFO INTRODUCTORIO	4
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.....	7
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	12
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, FIRMAS PRIVADAS DE ____AUDITORÍA.....	12
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	12
8. CONCLUSIÓN GENERAL	13
9. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	13
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	13



1. RESUMEN EJECUTIVO.

**Señor
Presidente
Consejo Nacional de Calidad.
Presente.**

El presente Resumen Ejecutivo contiene la síntesis de los resultados emitidas en el Informe de la Auditoría de Gestión, realizada al Consejo Nacional de Calidad (CNC), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, mediante la cual se evaluó la gestión institucional, utilizando como parámetros los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

La auditoría se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4a. de la Constitución de la República y Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, mediante los cuales se evaluó la Gestión Institucional realizada por el Consejo Nacional de Calidad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; determinamos que la administración cumplió con sus objetivos y metas presentados en los diferentes planes de trabajo; así como con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento para la realización de sus procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Asimismo, se verificó que los registros contables fueron realizados según la normativa del SAFI;

Para realizar la evaluación se determinaron los siguientes proyectos de auditoría:

GESTION OPERATIVA.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos y técnicas de auditoría en este proyecto no se obtuvieron condiciones a ser reportadas en el presente informe como hallazgos de auditoría; sin embargo se determinaron observaciones menores las cuales se comunican en Carta de Gerencia.

GESTION FINANCIERA.

Como resultados de los procedimientos auditorios aplicados, se concluye que los procesos de libre gestión examinados se realizaron de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



Que los hechos económicos registrados contablemente relacionados con los gastos en personal; adquisición de bienes y servicios, ingresos por venta de bienes y servicios, se realizaron de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

San Salvador, 25 de septiembre de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cínco.



**Señor
Presidente
Consejo Nacional de Calidad.
Presente.**

2. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Calidad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Objetivo general.

Realizar una evaluación objetiva y constructiva de la gestión operativa y financiera del Consejo Nacional de Calidad, con el fin de expresar una conclusión sobre la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión institucional del Consejo Nacional de Calidad.

Objetivos Específicos.

- a) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la entidad, en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, para obtener los productos, bienes y/o prestación de servicios.
- b) Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por el Consejo Nacional de Calidad, con relación a los resultados alcanzados en el periodo sujeto a evaluación.
- c) Determinar el nivel de efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos, ya sea en la prestación de servicios o generación de productos.

Alcance de la auditoría.

Nuestro trabajo consistió en realizar Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Calidad, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes de trabajo e indicadores establecidos, su sistema de control interno, el cumplimiento legal sobre su función de integrar la Política Nacional de Calidad y los derechos de los clientes en la prestación del servicio y/o realización del bien o producto recibido.



La auditoría se enfocó en la evaluación de dos principales áreas de la entidad, las cuales se detallan a continuación:

A- Gestión Operativa.

Para realizar la evaluación se consideraron los entes rectores del Sistema Nacional de Calidad siendo estos el Organismo Salvadoreño de Normalización, (OSN); el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, (OSARTEC); el Organismo Salvadoreño de Acreditación, (OSA); el Centro de Investigaciones de Metrología, (CIM) y la Oficina Administrativa del Consejo. (OAC).

Se evaluó los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, de los 4 Organismos y la Oficina Administrativa del Consejo (OAC).

Se verificaron los Planes Anuales de Trabajo 2015 y Plan Estratégico,

Se evaluó cumplimiento de meta de los planes anuales de trabajo de los Organismos que conforman el Consejo Nacional de Calidad.

Se valuó de los objetivos estratégicos que no lograron alcanzar la meta

Se verificó la elaboración de los Informes de gestión y/o resultados y su aprobación por la Comisión Directiva.

Verificamos la elaboración e implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Nacional de Calidad.

Se verificó el cumplimiento de la Asistencia General del Consejo, los informes trimestrales y el informe anual de gestión y resultados.

Se verificó que los recursos provenientes de la prestación de servicios de la OSN hayan sido utilizados para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y operativas, en función de las prioridades establecidas.

Se comprobó el registro permanente y actualizado de las normas técnicas salvadoreñas al año 2015.

Se verificó el registro de evaluadores que posee el Organismo Salvadoreño de Acreditación, para atender los servicios de acreditación y determinamos si todos cuentan con la respectiva calificación.

Se comprobó que OSARTEC posee un registro actualizado reglamentos técnicos.



B.- Gestión Financiera

Con respecto a la gestión del área financiera, se realizaron los siguientes procedimientos:

Verificamos la elaboración de las conciliaciones bancarias y la autorización por personal independiente.

Verificamos la consistencia de los saldos de libro de bancos, estado de cuentas bancario y los registros contables.

Se verificó y se dio seguimiento a la existencia de cheques pendientes de cobro y su antigüedad.

Se verificó la adecuada segregación de funciones incompatibles

Verificamos que los pagos por remuneraciones se realizaron con los montos correctos a las cuentas bancarias de los empleados, y que existiera la respectiva documentación de respaldo legalizada por las personas indicadas.

Verificamos el adecuado registro contable de los gastos en personal, en cuanto a la cuenta, monto y período.

Comprobamos que los registros contables contengan los documentos probatorios tales como la planilla de remuneraciones, copia del listado de abonos a cuentas autorizadas, notas de cargo por el monto total de abonos efectuados a los empleados e información presupuestaria.

Se verificó que se efectuaron las retenciones y descuentos al personal, conforme a lo establecido en las leyes aplicables y que fueron remesados a las entidades en el período establecido por la ley.

Se verificó la existencia de expedientes por cada proceso de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios.

Se verificó la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo.

Comprobamos que existe la documentación que evidencia la recepción de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios.

Comprobamos que las compras por Libre Gestión se realizaron conforme a lo establecido en la LACAP.

Verificamos la actualización del banco de datos institucionales de ofertantes y contratistas.



Se comprobó que se realizan las publicaciones en el registro del sistema electrónico de compras públicas, COMPRASAL; las convocatorias para adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios.

Se comprobó que los bienes muebles adquiridos para utilizarlos en actividades administrativas o productivas de carácter institucional, se contabilizaron como inversiones en bienes de uso

Se verificó que los bienes muebles con un valor de adquisición inferior a \$600.00 se registraron en Gastos de Gestión.

Se verificó que los bienes adquiridos en el periodo sujeto a examen, se les aplicó la depreciación acumulada según la normativa SAFI.

Se verificó que los registros contables relacionados a los ingresos propios, gastos en adquisición de bienes y servicios, e inversiones en Bienes depreciables realizados presentan toda la documentación de respaldo que la justifique; y que es legalizada por el funcionario correspondiente.

4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.

Durante el proceso de la auditoría se identificaron algunos aspectos que se consideran como logros de la gestión Institucional.

A continuación se presentan realizaciones y logros por cada uno de los Organismos que conforman el Consejo Nacional de Calidad.

a) ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)

Aprobación de 148 normas técnicas salvadoreñas

Estos documentos técnicos, proporcionan requisitos que promueven la mejora de la competitividad de las organizaciones, ya sea que desarrollen productos o presten servicios.

Áreas en las que se han desarrollado las Normas Técnicas Salvadoreñas: Tecnología de la Información, Consumidores, Turismo, Insumos Médicos, Materiales para la Construcción, Normalización, Accesibilidad al Medio Físico, Gestión Medioambiental, Laboratorios Clínicos, Alimentos, Gestión de la Energía, entre otros.

Eventos de Difusión de Normas Técnicas Salvadoreñas.

Desarrollo de 35 eventos de difusión con una asistencia total de 970 personas representantes de los sectores: Academia, Consumidor, Profesional, Gobierno y



Privado. Estos eventos de difusión incluyen la formación de cultura de calidad en nuestro país y la capacitación en Normas Técnicas Salvadoreñas, dando cobertura a las áreas de Tecnología de la Información, Accesibilidad al Medio Físico, Consumidores, Salud, Construcción, Gestión Medioambiental, Turismo, Gestión de la Energía, Gestión de la Calidad, entre otras.

Formación y Capacitación de Auditores

Se realizó la formación de la base de auditores y expertos del OSN en temas de formación vinculados a la evaluación de la conformidad, con un total de 125 participaciones, en temas fundamentales tales como:

Curso – Taller Norma ISO/IEC 17021. Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión.

Interpretación de la norma ISO 9001 versión 2015.

Los Cambios en la Norma ISO 9001. El nuevo modelo de Gestión de la Calidad ISO 2015.

OSN recibe acreditación como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad.

La acreditación otorgada tiene un alcance que abarca las certificaciones emitidas para un sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, en los siguientes sectores IAF: Sector 29 Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico; Sector 30 Hoteles y Restaurantes; Sector 36 Administración pública y Sector 37 Educación.

El OSN, en alianza con SIECA y la Unión Europea, capacita en Buenas Prácticas de Normalización a diversos sectores económicos del país.

La Secretaría de Integración Centroamericana, SIECA a través del Programa de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centro América, PRACAMS en coordinación con el Organismo Salvadoreño de Normalización, OSN, desarrollaron una jornada de capacitación titulada “Buenas prácticas de Normalización”, la cual se llevó a cabo del 30 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2016 y estuvo dirigida a miembros de los Comités Técnicos de Normalización representantes de diferentes sectores nacionales como la Empresa Privada, Gobierno, Academia, Asociaciones de Profesionales, Asociaciones de Defensa de los Consumidores y personal del OSN.

El objetivo de dicha actividad fue asegurar el aprendizaje y/o reforzamiento de los principios y contenidos de las buenas prácticas de normalización para la



preparación, adopción y aplicación de normas para con ello reforzar la cultura de calidad en el país.

b) ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)

OSARTEC Y CNE realizan lanzamiento oficial de Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética

El Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) y el Consejo Nacional de Energía (CNE), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de la Iniciativa Regional de USAID de Energía Limpia, realizaron el lanzamiento oficial de los Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética, destacando los beneficios que traerán para los usuarios de equipos electrónicos una vez estos entren en vigencia.

Con el lanzamiento de los Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética se da a conocer a la población los beneficios que para los consumidores/usuarios traerá la aplicación de estos reglamentos técnicos, iniciativa que cuenta con el apoyo de todos los sectores (Gobierno, gremiales industriales, empresa privada, consumidores, academia, profesionales y cooperación internacional), para establecer acciones sostenibles.

OSARTEC MAG, USAID y el sector apícola firman Memorándum de Entendimiento.

El Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Agencia USAID y el sector apícola firmaron un memorándum de entendimiento, con el fin de establecer un marco de cooperación para promover el desarrollo del sector apícola.

Con la firma de este acuerdo, serán beneficiados al menos 2,000 PYMES apícolas, entre asociaciones, cooperativas o productores individuales, así como técnicos de la división de Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIPOA) del MAG y su unidad Apícola, ya que se actualizarán los conocimientos, entre otros aspectos, señaló el funcionario.

OSARTEC recibe Certificado por el mantenimiento de su Sistema de Gestión de Calidad.

El Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) recibió su Certificado que lo distingue como un Organismo de clase mundial que mantiene



vigente su Certificación del Sistema de Gestión de Calidad implementado en esa organización.

La certificación posiciona al OSARTEC como el primer Organismo de su naturaleza a nivel Centroamericano, que cuenta con este galardón. Esto constituye un importante logro tanto para el OSARTEC, como para el Sistema Salvadoreño para la Calidad en su conjunto, ya que refleja el compromiso y esfuerzo que estas instituciones están llevando a cabo para mejorar sus procesos, lo cual abona a la consolidación de la cultura de la calidad en El Salvador”.

c) ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)

OSA recibe acuerdo de reconocimiento multilateral de parte de ILAC.

El 5 de noviembre de 2015, el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) recibió el acuerdo de reconocimiento multilateral (MLA) para el esquema de acreditación de laboratorios de ensayo por parte del presidente de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), por sus siglas en inglés.

El INSAFORP valida programa de cursos abiertos del OSA a partir de 2015.

A partir de este año el programa de cursos abiertos que ofrece el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) cuentan con el apoyo financiero del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), este esfuerzo es parte del compromiso de fomentar y fortalecer las competencias técnicas específicas o propias de los trabajadores de un área funcional de las empresas, en los modos de complementación y actualización en temas relacionados al proceso de acreditación.

Gracias a la validación del programa de cursos abiertos del OSA, 43 empresas pudieron acceder a la formación, beneficiando a un total de 76 personas, las cuales incrementaron o reforzaron sus conocimientos en las áreas de interés.

Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el OSA Y EMA

Durante la celebración del día internacional de la acreditación se firmó el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) y la Entidad Mexicana de Acreditación-(EMA), con el objetivo de fortalecer las capacidades en materia de formación y acreditación de organismos de inspección y certificación, laboratorios de ensayo y calibración, proveedores de ensayo de aptitud y materiales de referencia.



Laboratorios de suelos autorizados en 2015.

El Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) llevó a cabo con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), durante el período de agosto a Octubre del 2015, el proceso de autorización de empresas que realizan pruebas de ensayo de suelos en las áreas de geotécnica, materiales, gases, pesos y toxicología. A partir del 31 de octubre de 2015, todo proyecto promovido por el MOPTVDU que requiera la realización de pruebas de laboratorio deberá utilizar los servicios de los laboratorios autorizados por el OSA. Como resultado del proceso de autorización, actualmente se cuenta con 40 laboratorios de suelos autorizados.

d) CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA

Reinauguración de instalaciones

El Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), reinauguró sus nuevas instalaciones, las cuales dotarán al CIM con una infraestructura que mejorará los servicios que presta en sus laboratorios.

La inversión realizada representa la primera inversión en infraestructura física desde la creación del CIM en el año de 1995, impactándose directamente la capacidad de cumplir con los requisitos internacionales en aquellas magnitudes que se desarrollan en estas instalaciones.

Dicha inversión, ha sido generada de fondos propios del CIM por un monto de \$111,126.98. Con esta acción, se beneficia directamente a los laboratorios de calibración y laboratorios de ensayo que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad (calibración y ensayos) en la industria farmacéutica, alimentos, entidades estatales que requieren equipos de medición para la verificación de peso, volumen, temperatura, electricidad, etc.

EL CIM con apoyo de PRACAMS de la Unión Europea realizó el Taller “Introducción a la Calibración de Pequeños Volúmenes.”

Como parte del compromiso que el CIM tienen con los laboratorios secundarios para fortalecer sus capacidades de medición en mediciones volumétricas en calibraciones y verificaciones, el día 27 de noviembre se llevó a cabo el taller “Introducción a la Calibración de Pequeños Volúmenes”.

Para este taller se contó con la participación de laboratorios de calibración y de ensayo, contribuyendo de esta manera al desarrollo y difusión de la cultura metrológica.



5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

5.1 GESTION OPERATIVA.

5.1.1 Como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados, para este componente, no se determinaron condiciones reportables

5.1.2 Conclusión.

Como resultados de los procedimientos de auditorías aplicados, se concluye que la administración del Consejo Nacional de Calidad, cumplió con los objetivos y metas propuestos en sus planes de trabajo tanto del área administrativa como del área operativa que la integran cada uno de los Organismos que lo forman.

5.2 GESTION FINANCIERA

5.2.1 Como resultado de los procedimientos de auditoria aplicados, para este componente no se determinaron condiciones reportables

5.2.2 Conclusión.

Como resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que los procesos de libre gestión examinados se realizaron de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Que los hechos económicos registrados contablemente, relacionados con los gastos en personal y adquisición de bienes y servicios se realizaron de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Como resultado del análisis a los informes de Auditoria Interna y el informe de Auditoria Externa realizado al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, no contienen hallazgos que puedan ser incorporados en el presente informe.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

El informe de auditoría de gestión correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones de auditoria, que puedan ser sujetas de seguimiento.



8. CONCLUSIÓN GENERAL.

De conformidad con los objetivos de la auditoría y los procedimientos de auditoría aplicados y a los resultados de la evaluación realizada al Concejo Nacional de Calidad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; se concluye que la administración fue eficiente en el cumplimiento de sus objetivos y metas presentados en los diferentes planes de trabajo; cumplió con el marco normativo legal y técnico en la realización de sus procesos de libre gestión para la adquisición de bienes y servicios; y los registros contables fueron realizados según la normativa SAFI.

9. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

No se presentan recomendaciones de auditoría en el presente informe.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Calidad; periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, y ha sido realizado de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Por lo tanto, no emitimos opinión sobre los Estados Financieros del Consejo Nacional de Calidad, tomados en su conjunto y se ha elaborado para comunicar los resultados obtenidos a los miembros de su Consejo y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de septiembre de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cincos.